

GUÍA

de buenas prácticas del ROS

Unidad de Información y Análisis Financiero





La importancia del ROS

El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

es uno de los insumos más importantes con los que trabajan las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de todo el mundo para prevenir y detectar casos relacionados con lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo.

De acuerdo con la Recomendación 20 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), “Si una institución sospecha o tiene motivos razonables para sospechar que los fondos son producto de una actividad criminal, o están relacionados al financiamiento del terrorismo, a ésta se le debe exigir, por ley, que reporte con prontitud sus sospechas a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)”.

Es necesario tener en cuenta que la información que centralizan las UIF es la base de la efectividad de los sistemas antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT). Si el primer insumo de información del sistema ALA/CFT no cumple con los requisitos esperados de completitud, participación en el desarrollo de productos de inteligencia y efectividad, se incrementa exponencialmente el esfuerzo de las UIF en la detección de operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo y, a su vez, el de las autoridades en los procesos de investigación y judicialización, lo cual retrasa las acciones de los países en contra de las economías ilícitas.



Los ROS no solo deben entenderse como una obligación derivada de los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo o como un insumo para las UIF, los ROS deben concebirse como una herramienta poderosa diseñada para proteger a las empresas de la penetración de dineros de origen ilícito y de los riesgos reputacionales que conllevan las operaciones de lavado de activos. Es, finalmente, una pieza importante en el engranaje del sistema ALA/CFT que contribuye a la disrupción de las economías ilícitas y al dismantelamiento de las organizaciones criminales.

La Guía de buenas prácticas del ROS expone los aspectos más importantes a tener en cuenta en el momento de elaborar los Reportes de Operaciones Sospechosas. Además, presenta los indicadores diseñados e implementados en la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) para medir la completitud, el nivel de participación de los ROS en el desarrollo de productos de inteligencia financiera y, derivado de estos dos indicadores, la efectividad final de los reportes.

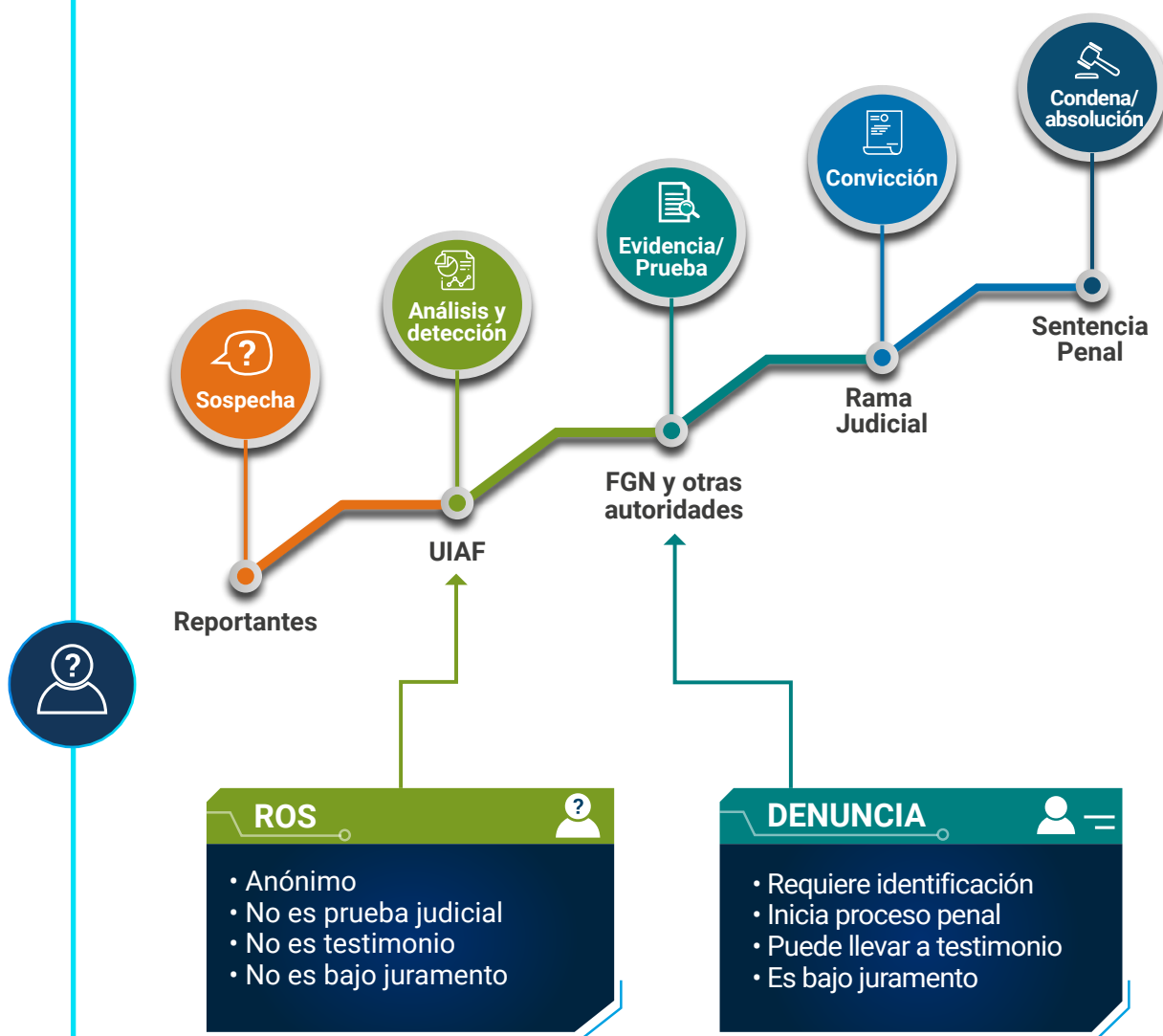
¿Qué es un ROS?

El ROS describe las operaciones que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro del sistema y prácticas normales del negocio, de una industria o de un sector determinado y, además, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no ha podido ser razonablemente justificada. El envío del ROS a la UIAF debe ser inmediato al conocimiento de la operación sospechosa y debe hacerse a través del Sistema de Reporte en Línea SIREL.

El ROS no se debe interpretar como una denuncia, toda vez, que la UIAF no tiene facultades legales de autoridad judicial para recibir y tramitar actos que se encuentran tipificados como delitos en el Código Penal colombiano; así mismo, el ROS no genera responsabilidad para la persona o entidad que está suministrando la información, esto acorde con lo estipulado en los artículos 40 y 42 de la Ley 190 de 1995, en concordancia con el artículo 102 del Decreto 663 de 1993 – Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF).



Diferencia entre un ROS y una denuncia



Por lo anterior, con la actuación penal que se pueda desarrollar por parte de la Fiscalía General de la Nación, el ROS no va a representar riesgo de vinculación del reportante.

Sin embargo, el oficial de cumplimiento o la persona encargada de realizar los diferentes reportes a la UIAF, debe tener claro que el desarrollo de políticas y procedimientos al interior de su entidad, y que se encuentren avalados por la autoridad de vigilancia y control del sector, constituyen la obligación legal de enviar información de carácter periódico a la UIAF, tal y como se encuentra establecido en el artículo 105 del EOSF y el artículo 3º de la Ley 1121 de 2006, que modifica el artículo 43 de la Ley 190 de 1995.

¿Cuál es la diferencia entre una operación sospechosa y una operación inusual ?

Recordemos que los ROS describen las **operaciones que no se enmarcan dentro del sistema y prácticas normales del negocio.**

A diferencia de las operaciones sospechosas, las operaciones inusuales son las transacciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los clientes o que por su número, cantidades transadas o características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado de los usuarios.



Aclaraciones sobre los tipos de reporte

Reportes objetivos

Son los reportes de las transacciones que por sus características y, de acuerdo con las condiciones de cada uno de los sectores reportantes, constituyen una fuente de información importante para el análisis desarrollado en la UIAF. El carácter “objetivo” se presenta porque no depende del criterio de quien reporta, no requiere grado alguno de sospecha y son establecidos por alguna disposición normativa.

Estos reportes disponen de un anexo técnico que indica los campos, variables y periodicidad de envío; si durante el periodo de reporte no se presentó alguna transacción, la entidad debe realizar un reporte de ausencia (reporte negativo) a través de SIREL, siempre y cuando su obligatoriedad esté dentro de las especificaciones técnicas del anexo o normatividad aplicable al sector, en las fechas establecidas para el envío del reporte.



¿A qué hace referencia un reporte negativo o de ausencia de ROS?

La Ausencia de Operaciones Sospechosas, existe si durante el período de reporte no fueron identificadas operaciones sospechosas, operaciones intentadas u operaciones rechazadas que contengan características que les otorgue el carácter de sospechosas y que deban ser de conocimiento inmediato de la UIAF. En tal caso, la entidad reportante debe realizar el reporte de ausencia de ROS (reporte negativo) a través de SIREL, siempre y cuando su obligatoriedad esté dentro de las especificaciones técnicas del anexo o normatividad aplicable al sector, en las fechas establecidas para el envío del reporte.

Características de un ROS efectivo

Los ROS deben contener los elementos esenciales que faciliten la comprensión de las operaciones. Para ello, la información suministrada en la descripción del ROS tiene que responder a los siguientes interrogantes:



¿Cuál fue la operación sospechosa?



Esta información se convierte en el corazón del ROS porque expone la secuencia de acontecimientos que orientará el análisis por parte de la UIAF, contiene el *modus operandi* y los montos de las operaciones.

En muchas ocasiones el ROS se convierte en una ficha valiosa del gran rompecabezas que permite detectar la estructura de lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

Es importante tener en cuenta que las operaciones de LAFT tienen actores en común, impactos sobre un mismo sector económico y el mismo *modus operandi*, pueden configurar una nueva tipología de lavado de activos y/o financiación del terrorismo. Por lo tanto, una correcta descripción de la operación que contenga todos los elementos necesarios para su comprensión es mucho más que un insumo puntual para el desarrollo de productos de inteligencia, configura un repositorio de valiosa información.

Ejemplo

Descripción
de la operación

ROS

Reporte de Operación Sospechosa

La empresa X,Y,Z constituida el 27 de febrero de 2018, reportó en la declaración de renta de los años 2019 y 2020, un aumento en los ingresos netos, pasando de percibir \$2.300.000 a \$23.856.445.000. Adicionalmente, la empresa durante el año 2020 giró 265 cheques de los cuales, 158 fueron a nombre de personas naturales. El principal beneficiario fue (nombre de persona natural) con 23 cheques por un valor de \$254.874.323. Su identificación no se pudo verificar y al parecer el número no existe.



¿Quién o quiénes realizaron la operación sospechosa?



Esta pregunta hace referencia a las personas naturales y/o jurídicas relacionadas en el reporte. Es necesario incluir los nombres completos y las identificaciones (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte, NIT), así como el rol de las personas dentro de las operaciones y los datos de la relación con la entidad (como el tiempo de vinculación, productos, entre otros).

Ejemplo

Personas
naturales y/o
Jurídicas

ROS

Reporte de Operación Sospechosa

La posible empresa fachada XYZ cuyo NIT es 123456789 con objeto social “asesoría técnica para obtener razas bovinas mejoradas mediante el suministro e implante de embriones bovinos de otra raza superior” presuntamente invierte dinero ilícito en la adquisición y adecuación de la infraestructura agropecuaria necesaria. La empresa fachada de la organización criminal ofrece sus servicios a un Fondo Ganadero Regional que asocia a pequeños ganaderos y sobre el cual ejerce presión la organización criminal para incluir como socios a falsos ganaderos reclutados por un individuo identificado como (nombre de persona natural), con CC. 123456789 quien posiblemente esté al servicio de la organización criminal.



¿Dónde ocurrió la operación?



Es importante mencionar el lugar o lugares donde se realizó la operación sospechosa; para ello, es necesario que los datos sean precisos y completos. Cuando el ROS incluye esta información facilita el análisis de los fenómenos característicos en cada región, departamento, municipio, ciudad, etc. Esto refuerza, además, los estudios estratégicos realizados por la UIAF al correlacionar comportamientos inusuales en regiones, países y sectores económicos.

Ejemplo

Lugar

ROS	
Reporte de Operación Sospechosa	
La operación sospechosa se realizó en la ciudad de Bucaramanga, sucursal 123 del Banco XYZ.	



¿Cuándo sucedió la operación?



Para las UIF es importante delimitar el análisis a un periodo de tiempo determinado para concretar las búsquedas de movimientos financieros en bases de datos y, además, relacionar los hechos con fenómenos coyunturales acontecidos en el periodo reportado. Por ello, resulta muy valioso contar con esta información dentro de los ROS. Por ejemplo, durante la emergencia generada por la pandemia de la COVID 19, se evidenció en muchos países un aumento en delitos como corrupción, fraude, estafa, contrabando y falsificación de medicamentos, entre otros.

Ejemplo

Periodo de tiempo

ROS	
Reporte de Operación Sospechosa	
Los giros se realizaron durante el periodo de tiempo del 28 marzo de 2020 al 15 septiembre de 2020, de manera regular.	



¿Cuáles señales de alerta se identificaron?



Para incluir en un ROS las señales de alerta, el oficial de cumplimiento debe plantearse la siguiente pregunta: ¿por qué considero que es una operación sospechosa? Las señales de alerta son la respuesta y el originador del ROS. Son todas aquellas situaciones que se salen de los parámetros de normalidad dentro del negocio.

En la actualidad la UIAF tiene identificadas y compiladas 183 tipologías o *modus operandi* de lavado de activos y financiación del terrorismo, las cuales contienen mínimo tres señales de alerta. Esto configura una base muy amplia de señales que facilitan la labor de prevención y detección.

Las señales de alerta aportan elementos importantes para la estructuración de los productos de inteligencia al precisar los puntos difícilmente explicables o razonables dentro de las operaciones reportadas. Asimismo, esta información es una guía para los oficiales de cumplimiento pues el conocimiento de señales de alerta en un determinado sector o actividad económica facilita la identificación de una operación sospechosa.



Ejemplo

Reporte de Operación Sospechosa

- ## Señales de alerta



Los anexos sustentan la operación sospechosa y por lo tanto son la prueba de la información incluida en los ROS. Por ejemplo, fotocopia de los cheques, facturas, movimientos, entre otros. En la actualidad las respuestas a las solicitudes de información pueden tardar 15 días en promedio, demorando el análisis y la estructuración de los casos.

Ejemplo

Anexos

DATE	BANK NAME
PAY TO THE ORDER OF	\$
	DOLLARS
SIGNATURE	123 456 7890

Indicadores del ROS

Con el propósito de mejorar la calidad y efectividad de los ROS, la UIAF diseñó e implementó una serie de indicadores que facilitan la retroalimentación a los oficiales de cumplimiento con respecto a las tendencias del reporte, su participación en el sector y la completitud, entre otros aspectos. A continuación explicamos cuáles son los indicadores relacionados con la efectividad del ROS (el ICROS, el IPROS y el IEROS).



ICROS



IPROS



IEROS

El primero de ellos es el **Indicador de Completitud del ROS – ICROS** que evalúa si los reportes contienen todos los elementos descritos anteriormente, es decir, las personas relacionadas con sus identificaciones, una completa descripción de la operación sospechosa, el lugar de la operación sospechosa, el periodo de tiempo, las señales de alerta y los anexos o soportes correspondientes. Este indicador no es solo un check list en donde se verifican uno a uno estos aspectos, es además, una valoración de la calidad y completitud de la información reportada.

El segundo indicador es el **IPROS o Indicador de Participación del ROS**. Este indicador es la probabilidad de que el ROS sea utilizado en la estructuración de un caso de acuerdo con unas variables de priorización e importancia definidas al interior de la UIAF.

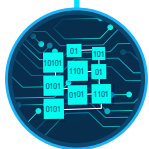
La suma ponderada de los valores del ICROS y del IPROS determina el **Indicador de Efectividad del ROS – IEROS**. Este indicador mide en una escala de 0 a 5 la efectividad final de los ROS enviados por las entidades.

Los reportes de los indicadores se generarán a través del SIREL para los sujetos obligados y serán enviados a los supervisores de manera trimestral a partir del 2021 para retroalimentarlos con respecto a la calidad de los ROS reportados. Sin embargo, mejorar la efectividad de los reportes requiere de un esfuerzo mayor que incluye la implicación de las entidades de supervisión a través del diseño de sistemas de administración de riesgos robustos (con enfoque basado en riesgos) y del monitoreo constante del cumplimiento a las normas ALA/CFT.



La labor de los oficiales de cumplimiento se fundamenta, además, en el conocimiento que se tenga sobre las amenazas, vulnerabilidades y riesgos inherentes a su sector; el funcionamiento del sistema ALA/CFT; el rol que cumple cada actor en la cadena de prevención, detección, investigación y judicialización; y finalmente, sobre la información que necesita cada actor del sistema para mejorar la efectividad en contra de las economías ilícitas. Esta suma de conocimiento orienta la implementación de controles en cada sector, subsector o actividad económica.

Oportunidad por asociación de los ROS



La información contenida en los ROS siempre es utilizada por las UIF. Todo entra en el gran universo de datos del cual se sirve la inteligencia financiera. Aunque un ROS por sí solo no conlleva la estructuración de un caso, indudablemente es una pieza que complementa el análisis financiero. En muchas ocasiones, los informes de inteligencia financiera están contruidos a partir de múltiples reportes que se relacionan entre sí, por lo tanto, la oportunidad por asociación de los ROS es un factor que potencia el éxito en las fases de detección, investigación, judicialización y desmantelamiento de estructuras criminales. Un ROS de calidad, o la suma de ellos, fortalece la prevención, orienta la detección y desencadena procesos efectivos de investigación y judicialización.

Juego de roles: una estrategia para mejorar la efectividad del ROS



Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la calidad y efectividad de los reportes de operaciones sospechosas la UIAF diseñó y puso en marcha en el año 2019 el taller Juego de roles, una apuesta novedosa en donde los oficiales de cumplimiento asumen el rol de analistas de la UIAF para identificar, desde la óptica de la inteligencia financiera, las necesidades de información.

En el taller los participantes acceden a un sistema de consulta demo en el cual pueden consultar información de variables asociadas a personas naturales y/o jurídicas. Una vez explicado el sistema de consulta se presentan diferentes ROS simulados para que los participantes identifiquen los elementos importantes a partir de la información requerida, del sistema de consulta y de los anexos.

Después de la lectura y el análisis de todos los ROS, los participantes pueden evidenciar la importancia de la información para la inteligencia financiera.

Sistema de Reporte en Línea -SIREL-

La UIAF tiene a disposición de los oficiales cumplimiento y de los supervisores el Sistema de Reporte en Línea -SIREL-, una herramienta diseñada para que las entidades reportantes envíen la información de las obligaciones establecidas en la normatividad (ROS y reportes objetivos) de cada sector a través de la página web de la UIAF. SIREL es una plataforma robusta, capaz de recibir grandes volúmenes de información, incluso archivos superiores a los 28 millones de registros.

SIREL permite, además, consultar en línea los certificados de cargue de información y de los reportes enviados, así como el estado de los reportes con respecto a los plazos establecidos (recibido, no recibido y extemporáneo) lo que configura una valiosa información, tanto para reportantes, como para sus supervisores. Otra de las ventajas de SIREL es la posibilidad de hacer validaciones de los datos en línea con respecto a los anexos técnicos.



Como novedad para 2021, los Supervisores contarán en SIREL con un nuevo informe que les permitirá consultar las entidades que se encuentran inscritas y no inscritas en el sistema, según la información brindada en el reporte de Base de Datos de Entidades Vigiladas.

Para facilitar el uso de la herramienta, la UIAF tiene a disposición de los reportantes y supervisores el Manual de usuario del Sistema de Reporte en Línea - SIREL, un documento al cual pueden acceder a través de la página web. [www](#)